

DECRETO N° 1970 /

MAT: OTORGA PERMISO ESTACIONADO, A LA
SRA. SUSANA AVALOS ASTUDILLO.

LO PRADO, **12 JUL 2013**

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

V I S T O S :

La solicitud realizada mediante Ventanilla Única folio N° 3593 de fecha 20.04.12; la fotocopia de la cédula de identidad; certificado de residencia emitido por la Unidad Vecinal N° 2-E sin fecha de Lo Prado; certificado de antecedentes de fecha 04.07.13; la resolución N°38031 de fecha 05.07.12 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; el Informe de Emplazamiento favorable de la Dirección de Obras Municipales; el informe de Inspección N° 634 de fecha 25.04.12, y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicio N° 1249 de fecha 08 de septiembre de 2005 y N° 3233 de fecha 31.12.12,

D E C R E T O :

OTÓRGASE, permiso estacionado a la Sra. **SUSANA AVALOS ASTUDILLO**, cédula de identidad N° , para desarrollar la actividad comercial con el giro de "emparedados fríos y calientes, frituras de papas, sopaipillas, empanadas de queso, bebidas, confites, te y cafe", en acera poniente de calle Gabriela Mistral, a 15.00 mts de la solera sur de pasaje 18 de Septiembre y a 0.60 mts de la solera poniente de calle Gabriela Mistral. Frente al costado oriente del N° 8004 de pasaje 18 de Septiembre, comuna de Lo Prado. Cabe mencionar, que el metraje autorizado para ocupar es de 2.00 x 1.00 metros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA VILLARROEL SEPÚLVEDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRP/cmn.

DISTRIBUCIÓN: N° 450 (02.07.13)

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Sección Patentes Municipales (2) -
Oficina de Partes.